



CÁMARA DE
COMERCO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671D5CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION ESPERANZA Y BIENESTAR PARA LA VIDA

Sigla: FUNESBIEN

Nit: 901.997.747 - 1

Domicilio Principal: Sabanagrande

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 22.124

Fecha de registro: 02 de Octubre de 2025

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 02 de Octubre de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 4 # 2 - 64

Municipio: Sabanagrande - Atlantico

Correo electrónico: funesbien@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3006616992

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

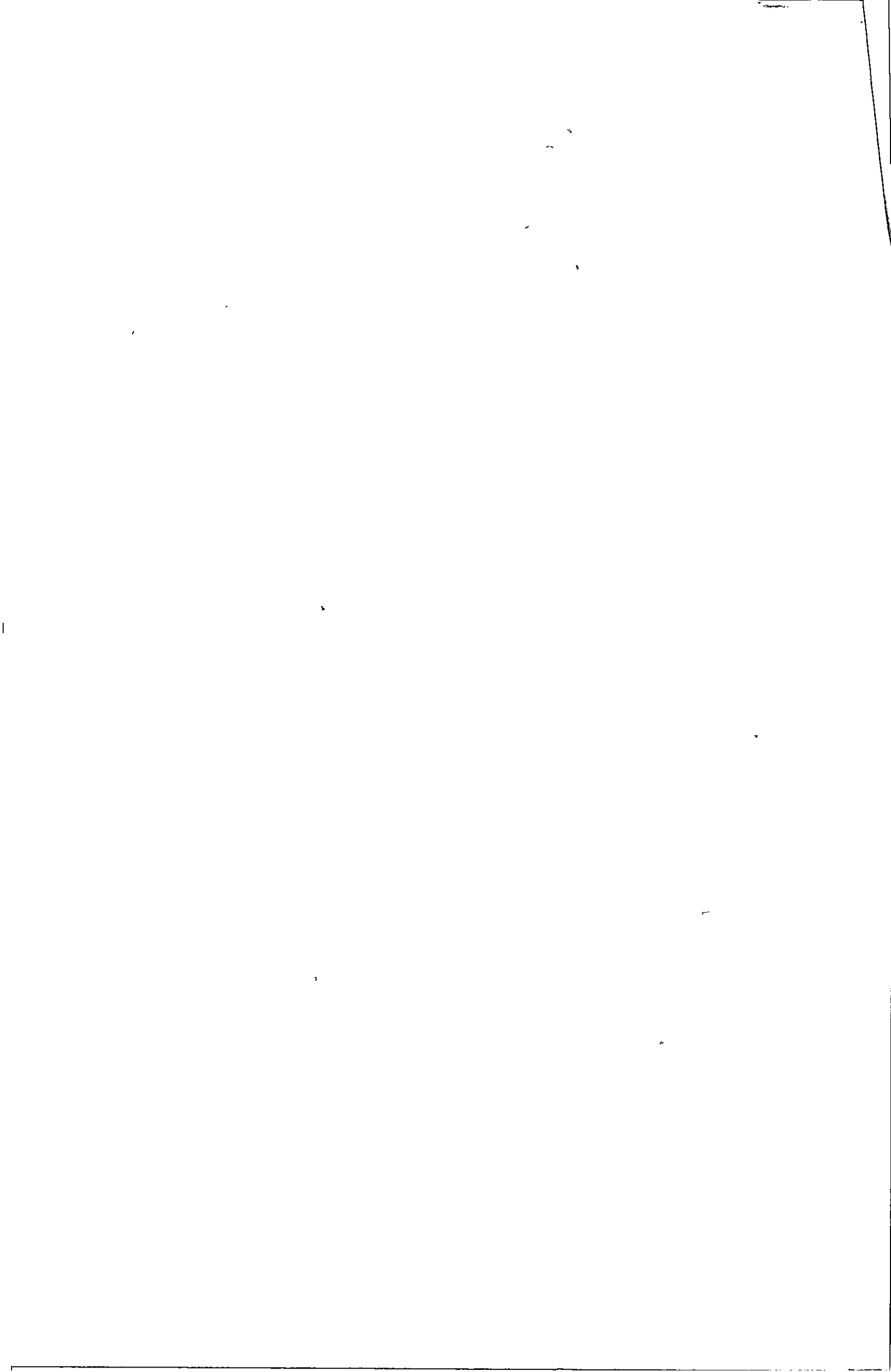
Dirección para notificación judicial: CALLE 4 # 2 - 64

Municipio: Sabanagrande - Atlantico

Correo electrónico de notificación: funesbien@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3006616992

Teléfono para notificación 2: No reportó





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671D5CFF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 08/09/2025, del Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2025 bajo el número 76.011 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION ESPERANZA Y BIENESTAR PARA LA VIDA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Los fines de la entidad, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social. El objeto, principal de la entidad es: La fundación tendrá como objeto principal los objetos nutricionales en la ejecución, administración y suministro de alimentos de restaurante y comedores escolares, adulto mayor hogares infantiles, madres comunitarias el cual incluye preparación y suministro de alimentos para el consumo humano, preparación y suministro de alimentación a casinos, restaurantes y privados. También ejecutará programas de prevención y promoción de bienestar social, para la comunidad infantil, jóvenes, adulto mayor, comunidad LGBTIQ+ y población en general dando como prioridad la población vulnerable, prestación de servicios profesionales especializados y no especializados a los entes territoriales, entidades públicas y privadas, la fundación trabajará en áreas sociales, económicas, administrativas, ambientales y de participación comunitaria, selección de personal certificado e idóneo para realizar funciones o actividades en las diferentes áreas que las empresas o entidades requieran, brindará capacitaciones y apoyo logístico en acciones o actividades sociales, culturales, educativas, entre otras. Compra y venta de elementos de recreación, deportivos, educativos lúdicos, salud y general todo lo que propenda por el bienestar de la infancia y

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

Washington, D. C. 20535

TO : DIRECTOR, FBI (100-442610)

FROM : SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

Re New York airtel to Bureau dated 1/15/68.

Enclosed for the Bureau are two copies of a report...

Very truly yours,
[Illegible Signature]

Special Agent in Charge

The following information was obtained from a review of the files of the New York Office...

Very truly yours,
[Illegible Signature]

The following information was obtained from a review of the files of the New York Office...



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671D5CFF

la adolescencia en Colombia, ayudar en la consolidación de los procesos organizativos institucionales y de cooperación de los interesados en difundir el arte en Colombia y en el exterior. Generar todos los proyectos tendientes a mejorar la situación artística, cultural y psicosocial de la comunidad colombiana. Desarrollar, ejecutar, incentivar, capacitar, liderar, dirigir y crear conciencia artística de carácter social y productiva, dirigida a la población colombiana inspirada en los principios básicos tradicionales y asociativos, comprometiéndose a mejorar la situación artística y cultural para generar riqueza en la sociedad mediante la difusión del arte danza y música. Fomentar, diseñar, promover, desarrollar y ejecutar planes de capacitación (seminario talleres) en todas las áreas de conocimiento artístico, cultural, social, ambiental, lúdicos educativos en general; proyectado, diseñado y efectuando capacitaciones, realizar, promover, proyectar y ejecutar toda clase de actividades culturales, recreativas y sociales tendientes a fomentar el desarrollo integral de la comunidad artística y general velar por que todas las actividades de la fundación se lleven a cabo, tales como: capacitación, conformación y organización de grupos artísticos culturales, realización de eventos que estén dirigidos a apoyar el arte, la productividad y la cultura y a mejorar la calidad de vida de la población colombiana. Los objetivos específicos serán: 1. desarrollar acciones en el ámbito comunitario orientadas a fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, tales como: jornadas de control prenatal, programas de vacunación, charlas educativas sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, consultas médicas, odontológicas y nutricionales, así como el seguimiento integral y preventivo a pacientes con diagnóstico de enfermedades crónicas, garantizando la continuidad en la atención, la prevención de complicaciones y la calidad en los servicios ofrecidos. 2. brindar asistencia social a la niñez discapacitada en áreas tales como promoción de la salud, la nutrición, la educación y la recreación, practicar y difundir los principios del movimiento cooperativo y solidario. 3. promover la amistad y cooperación entre los asociados con miras a servir a la niñez y a la comunidad en forma altruista y desinteresada. 4. formar líderes para el servicio a la comunidad. 5. fomentar, apoyar, realizar, dirigir y participar en actividades, obras y proyectos cívicos asistenciales, culturales, recreación y de cualquier otra índole, que contribuyan al mejoramiento y adelanto de la comunidad y muy en especial de la niñez, juventud y adulto mayor y comunidad lgbtiq+. 6. realizar actividades sociales, culturales, conciertos, festivales folclóricos y de recreación y de otra índole, que contribuyan al mejoramiento, el bienestar y el adelanto de la comunidad muy en especial de la niñez, juventud y tercera edad; adquirir por concepto de donación toda clase de bienes muebles e inmuebles y darlos en garantía, hipoteca o prenda o enajenarlos. 7. promover e impulsar la realización de interventorías, veedurías a proyectos deportivos, culturales, sociales, económicos, ambientales. brindar la realización de importaciones y exportaciones de productos y servicios, crear el área de ahorro, crédito, libranzas, asesorías a proyectos mineros. coordinar y desarrollar proyectos y programas tendientes al desarrollo social. 8. capacitar a los niños, jóvenes, madres cabeza de familias, adultos mayores en actividades educativas, manualidades, actividad agroindustrial mediante talleres formativos, actividades lúdicas pedagógicas etc. 9. lograr la formación de grupos de interés social, identificado en cada grupo los intereses generales de la comunidad, siempre y cuando no contravengan los intereses de la organización. 10. sensibilizar, concientizar, promover y motivar a directivos de organizaciones y entidades del sector salud acerca de la importancia, necesidad y ventajas de introducir procesos de mejoramiento en sus organizaciones, lograr





CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671D5CFF

su compromiso y voluntad de cambio, así como orientar y apoyar la iniciación y desarrollo de estos procesos. 11. proyectar, organizar, promover y/o participar en eventos deportivos, culturales, académicos, sociales y en general en todos aquellos necesarios para el logro de los objetivos. 12. brindar asesoría a personas naturales de carácter nacional o que pretendan desarrollar implementar o evaluar proyectos, bolsa de empleo, contrataciones, suministros, elaborar proyectos de paz o afines o complementarios de la fundación. 13. elaborar y siguiendo las normas legales presentar proyectos que busquen la integración y el desarrollo socio-cultural de toda la población y grupos comunitarios en general. 14. mejoramiento de la competitividad del sector artesano de la población desplazada, grupos étnicos y vulnerables, e implementación de la organización de ferias artesanales y eventos comerciales de hombres y mujeres artesanos de productos manuales. 15. promover los medios necesarios para la efectiva realización de los programas de capacitación permanente, continuando, destinados a la comunidad de niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general. 16. propender y generar acciones y proyectos que aporten al desarrollo social, económico, cultural, tecnológico, deportivo, medio ambiente, programas de vivienda de interés social y programas que impacten positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recursos e insumos que le permitan trabajar por el bienestar de la población donde la fundación tiene su domicilio y en otros lugares del país. 17. promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar proyectos destinados al desarrollo social, realización de eventos deportivos, culturales y recreativos, de la niñez y la juventud, adulto mayor; mediante actividades interdisciplinarias y la creación de espacios apropiados que estimulen la creatividad, mentes y cuerpos sanos a nivel regional y nacional. 18. mantenimiento, limpieza y desinfección de áreas internas y externas de edificios, vías y zonas. 19. prestar servicio de orientación e intervención a niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulneración de derechos por violencia intrafamiliar que afectan el desarrollo integral del ser humano. implementación de estrategia de educación e información en salud para el fomento de campañas publicitarias, lactancia materna exclusiva en madres gestantes y lactantes. 20. formulación, diseño y desarrollo de proyectos de infraestructura, obras civiles hidráulicas e hidrológicas, proyecto y servicios energías alternativas y vías. 21. diseño hidráulico e hidrológico de obras de ingeniería para proyectos viales. 22. ser fuente de información sobre el tema de gestión de las organizaciones del sector promoción de la salud conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. 23. desarrollar campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental; elaboración y/o ejecución de proyectos para desarrollar actividades de promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales. 24. desarrollo de estudios y diagnósticos de impacto ambiental; reforestación, arborización, protección de cuencas y micro- cuencas hidrográficas; inventarios de fauna y flora, 25. elaboración y/o ejecución de proyectos de manejo de residuos sólidos, residuos líquidos y aguas residuales. 26. planeación y ejecución de campañas de reciclaje, de ornato y embellecimiento; programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola. 27. formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial (pot y eot) a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura y de cartografía; planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión; asesoría, acompañamiento, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana; investigación y análisis demográfico; modelos de desarrollo urbano; adecuación de tierras para irrigación; rehabilitación,





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671D5CFF

conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas, 28. elaboración e implementación de programas, proyectos y actividades para el fortalecimiento de la organización social y comunitaria, 29. elaboración de estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. 30. identificar, analizar y diagnosticar necesidades y problemáticas socialmente relevantes que afecten a poblaciones vulnerables de la sociedad civil que requieran de atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de naturaleza privada como de carácter oficial; para luego diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención, 31. elaboración, formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, estudios, diseños, construcción de obras civiles, mantenimiento de adecuaciones eléctricas electrodomésticos (aires acondicionado, neveras, frízer, entre otros) y/o reparación de obras sanitarias y ambientales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales. 32. asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental. 33. apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, promover el desarrollo de sistema de información y manejo de sistemas informáticos y acceso a internet que vayan en beneficio del desarrollo del proyecto social. 34. promover la constitución y/o formar parte de otras personas jurídicas, o de fondos fiduciarios que tengan como objetivo el servicio a la comunidad. 35. administrar o representar a instituciones nacionales de su misma índole o que persiga fines semejantes a los de la fundación. 36. proporcionar y dirigir actividades relacionadas con el objetivo de la fundación. 37. servir de medio para intercambiar experiencias, recopilación y difusión de la información. 38. firmar acuerdos con entidades nacionales o internacionales para la ejecución de actividades acordes con los objetivos de la fundación. 39. suministros de papelería en general, de equipos de cómputo, impresoras, escáner, cámaras, maquinas fotocopiadoras, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, accesorios y otros equipos periféricos y de comunicación. 40. mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, impresora, escáner, maquinas fotocopiadoras y otros equipos periféricos. mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, cámaras de televisión y video de uso comercial. 41. suministro, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, plantas eléctricas e industriales. suministro de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación. 42. suministros de elementos de limpieza y bioseguridad. 43. suministro al por mayor y al por menor de elementos deportivos; actividades de hospedajes, alimentación y muestras turísticas. 44. mantenimiento de interiores y exteriores de edificios y residenciales 45. en general, suscribir convenios y celebrar todo acto o contrato que sea necesario para el cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000.000,00





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671DSCFF
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: Asamblea General Junta Directiva Presidente (Representante Legal) Revisor Fiscal Representante Legal El representante legal de la entidad es el PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA, nombrado por LA ASAMBLEA GENERAL. Para períodos de 4 años. Nombrar y remover al representante legal y a su suplente. a) b) Designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponda a la asamblea general. c) Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la asociación. d) Delegar el representante legal o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes. e) Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de \$100,000.000. Convocar a la asamblea general cuando lo juzgue conveniente. Representante legal o reuniones f) extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. Presentar a la asamblea general los informes necesarios. g) h) Examinar, cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad. Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la asociación. i) Funciones Del Vicepresidente El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Vicepresidente de la FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Facultades Del Representante Legal Las funciones del representante legal serán las siguientes a) Llevar la representación legal de la FUNDACIÓN ante cualquier entidad pública nacional, Departamental o Municipal, administrativa o judicial. b) Nombrar, contratar, orientar y remover el personal que la FUNDACIÓN requiera, pagar indemnizaciones y que este bajo su inmediata subordinación y dependencia; c) Disponer, cuando lo estime conveniente, la creación o formación de los cuerpos especiales que asesoren al Representante legal en asuntos determinados, investidos de las atribuciones precisas y fijar la remuneración que a sus integrantes les corresponda; d) Disponer de la apertura de sucursales o de agencias de la FUNDACIÓN y determinar las facultades de sus mandatarios; f) Elaborar el presupuesto anual de la FUNDACIÓN; g) Proveer el oportuno recaudo de los ingresos, ordenar los gastos en general, dirigir las operaciones propias de la FUNDACIÓN dentro de las disposiciones de los estatutos; h) Celebrar con sujeción a las normas legales y estatutarias; todos aquellos actos o contratos tendientes al desarrollo del objeto social, como adquirir, administrar, alquilar, o asignar terrenos, edificios y todo tipo de viene muebles e inmuebles. i) Abrir y operar y cerrar cuentas bancarias y de fideicomiso y cualquier clase de inversión en el país como en el extranjero. j) Elaborar las cuentas, el balance general y el inventario de cada ejercicio y disponer de las utilidades de la empresa unipersonal conforme a los presentes estatutos y a las leyes; k) Disponer que reservas deben hacerse además de las legales; cambiar su destinación y distribuir las; l) Constituir los apoderados especiales para que la FUNDACIÓN pueda atender los procesos judiciales administrativos, laborales, civiles y demás procesos que contrate con empresas privadas y entidades publicas m) Nombrar los árbitros que le corresponda; n) Autorizar la transformación o la fusión de la FUNDACIÓN con otra u otras; o) Resolver sobre la prórroga del término de duración de la sociedad y sobre su disolución anticipada; p) Desempeñar todas las funciones necesarias para cumplir con los actos y operaciones mercantiles y civiles necesarias para su objeto social; q) Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social sin ninguna



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671DSCFF

limitación cualitativa ni cuantitativa; r) Desempeñar las demás funciones que le señalen las leyes, los estatutos de la sociedad y en general todas aquellas relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma. Funciones Del Presidente Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: Actuar como representante legal de la FUNDACIÓN ESPERANZA Y BIENESTAR a) PARA LA VIDA. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la FUNDACIÓN. c) Velar por los intereses de la FUNDACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la FUNDACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes d) de la FUNDACIÓN. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la FUNDACIÓN los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la FUNDACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la g) FUNDACIÓN y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la FUNDACIÓN. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la FUNDACIÓN. Cuando éstos necesiten de autorización previa de la Junta Directiva. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los l) planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 08/09/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2025 bajo el número 76.011 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Jhon Laurent Varela Sanguino	CC 1042353891
Vicepresidente	
Alfredo Jose Anillo Ayala	CC 72099904

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 08/09/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2025 bajo el número 76.011 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Jhon Laurent Varela Sanguino	CC 1.042.353.891
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alfredo Jose Anillo Ayala	CC 72.099.904



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19
Recibo No. 12978297, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671D5CFF

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Isela De Jesus Pacheco Ariza	CC 39.096.680
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pedro Luis Monterrosa Marengo	CC 8.540.516
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Farid Manuel Jimenez Garizao	CC 1.001.824.128

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 08/09/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2025 bajo el número 76.011 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Cervantes Aroca Arnovis	CC 19600689

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/10/2025 - 11:56:19

Recibo No. 12978297, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QX671D5CFF

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.042.353.891

VARELA SANGUINO

APELLIDOS

JHON LAURENT

NOMBRES

Jhon Laurent Varela S.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1995

SAN DIEGO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

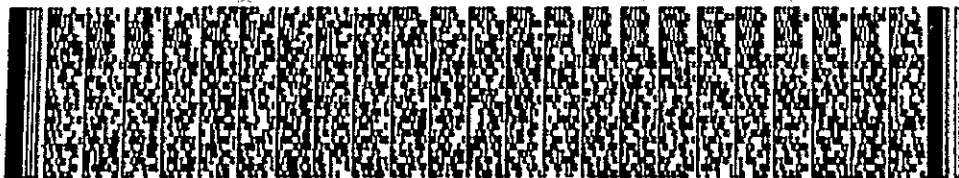
1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-MAY-2013 SABANAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

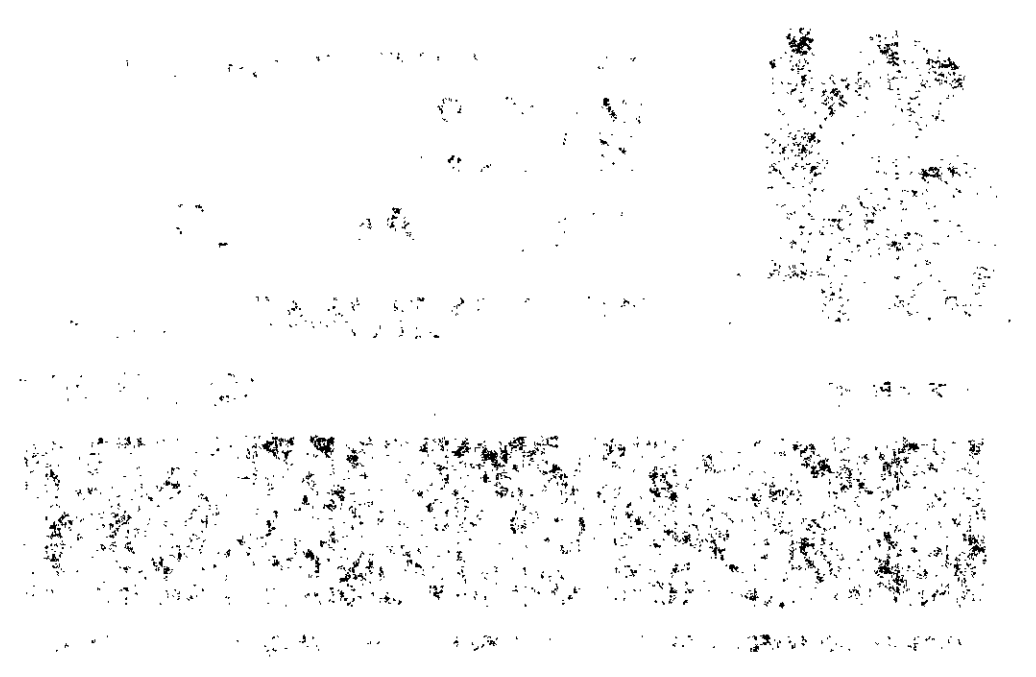
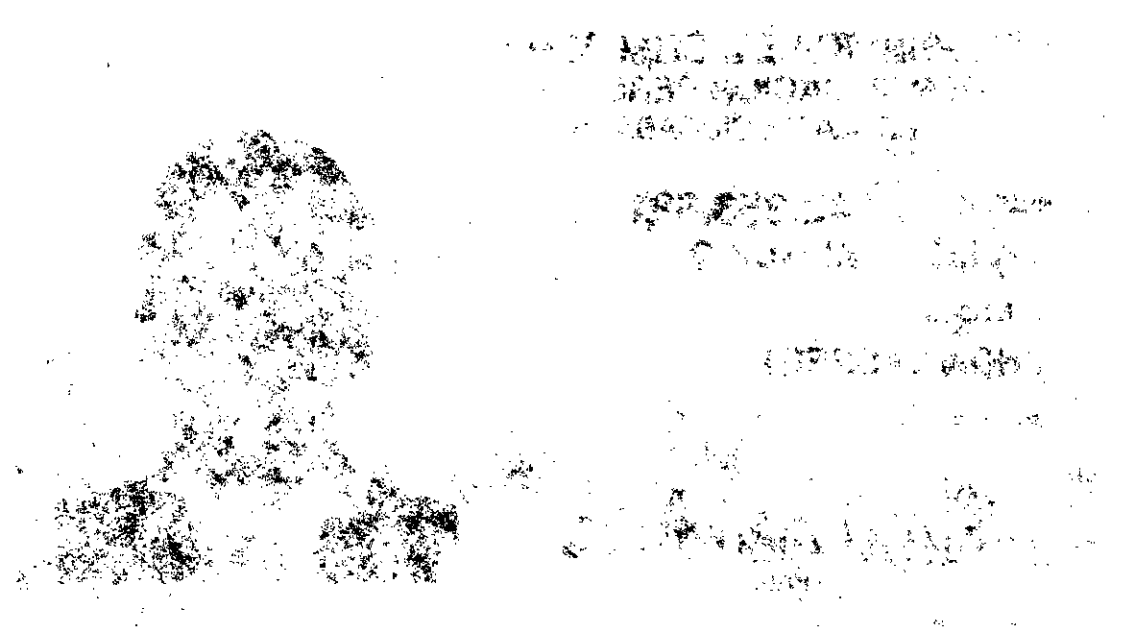
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0304300-00444801-M-1042353891-20130630

0033769927A 1

40374593



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141113101407



(415)7707212489984(8020) 0000141113101407

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 2 3 5 3 8 9 1

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

11. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 4 2 3 5 3 8 9 1

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Atlántico

30. Ciudad/Municipio

0 8 Sabanagrande

6 3 4

31. Primer apellido

VARELA

32. Segundo apellido

SANGUINO

33. Primer nombre

JHON

34. Otros nombres

LAURENT

35. Razón social

36. Nombre comercial

RETALES VARELA SANGUINO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Sabanagrande

6 3 4

41. Dirección principal

CR 6 13 04

42. Correo electrónico

jhonvs223@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 6 1 6 9 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

3 8 3 0 | 2 0 1 7 | 0 7 | 2 6 |

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 | 1 9 | 2 0 | 2 0 | 2 1 | 2 |

Otras actividades

50. Código 1 2

4 7 2 2 | 4 7 2 3 |

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1042353891 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 08:15 PM



Código Verificación: **6EHA1DG8LW**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:11:05 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1042353891
Apellidos y Nombres: **VARELA SANGUINO JHON LAURENT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO







Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON LAURENT VARELA SANGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042353891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 17:01:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042353891
Código de Verificación	1042353891260406170118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1







ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1042353891
NOMBRES	JHON LAURENT
APELLIDOS	VARELA SANGUINO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/02/2025	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 04/06/2026 21:40:09 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos



五

六

七

八

九

十

十一

十二

十三